



Castilla-La Mancha

**Convenio o Acuerdo: GRUPO GB RESIDENCIAS SA**  
**Expediente: 13/11/0003/2025**  
**Fecha: 13/02/2025**  
**Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN (SIN PUBLICACIÓN)**  
**Destinatario: ANGEL MUÑOZ RODRIGUEZ**  
**Código 13110222112025.**

Recibida en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real el día 7 de febrero de 2025, la subsanación del **Plan de Igualdad** de la empresa **GRUPO GB RESIDENCIAS, S.A.** (N.I.F. nº A82120999) presentado con fecha 10 de enero de 2025, y Código del Acuerdo/Localizador **VH56AE81**, a través de la aplicación informática del Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON), conforme a lo establecido en el artículo 2.1.f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

En virtud de la competencia que ostenta este Órgano para dictar el presente acuerdo de conformidad con el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, el Decreto 103/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los Órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo. Por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (B.O.E. del 12 de junio de 2010) modificado por Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro, así como por lo dispuesto en el capítulo III del título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CIUDAD REAL,

**RESUELVE:**

1º.- Ordenar el **registro y la inscripción** del citado acuerdo en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, con funcionamiento a través de medios electrónicos de esta Delegación Provincial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Delegado Provincial,

FIRMADO POR: AGUSTIN ESPINOSA ROMERO AGUSTIN ESPINOSA ROMERO  
AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016  
Firma Válida

Consejería de Economía, Empresas y Empleo  
Delegación Provincial  
Ronda de Calatrava, 5  
13071 CIUDAD REAL

Tel: 926 223 450

www.castillalamancha.es